

Desde la Oficina de Empresas del Ayuntamiento de Cartagena, le informamos de la publicación con fecha 16 de marzo de 2026 del extracto de resolución del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos y misiones comerciales. en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional **Misión Tecnológica a Shanghai. Asistencia a Mobile World Congress y 4YFN Shanghai 2026..**

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2026/numero/1162/pdf>

Descripción de la actuación

Acción dirigida a prospectar, promover e impulsar las oportunidades tecnológicas y de inversión de las pymes innovadoras murcianas, pymes no innovadoras murcianas, centros tecnológicos, inversores privados, incubadoras y aceleradoras de la Región de Murcia. Tendrá lugar del 19 al 28 de junio de 2026 en Shanghai (China), entre las actividades se incluirá también la asistencia al evento Mobile World Congress y 4YFN Shanghai 2026 que se celebra del 24 al 26 de junio de 2026 en Shanghai, considerado el principal evento asiático sobre tecnologías de próxima generación.

Con el fin de poder conocer las oportunidades que ofrece este destino, se ha diseñado una acción dirigida a promover las oportunidades tecnológicas y de contacto con los principales actores del ecosistema innovador y tecnológico chinos e internacionales para las pymes murcianas, así como validar su modelo de negocio y conocer las tesis de inversión de los inversores presentes en el evento. Los centros tecnológicos, incubadoras y aceleradoras podrán establecer relaciones con sus homólogos internacionales y conocer las soluciones tecnológicas novedosas. Asimismo, los inversores privados de la Región de Murcia podrán establecer relaciones con sus homólogos asiáticos con los que explorar posibilidades de coinversión de proyectos escalables, dada la presencia de fondos por valor superior a los 50 billones de dólares, y conocer nuevas tecnologías y modelos de negocio emergentes.

Beneficiarios

Todos los sectores salvo las dedicadas a la pesca, la acuicultura y la producción primaria de los productos agrícolas enumerados en el Anexo I del tratado de la U.E., **de Empresas innovadoras, Inversores privados, Centros Tecnológicos, Incubadoras y Aceleradoras de la Región de Murcia**

Las empresas deberán cumplimentar el CNAE en la solicitud de ayuda, con el objeto de la comprobación de la elegibilidad de la actividad de la entidad solicitante.

Objetivos específicos

Participar en la **Misión Tecnológica a Shanghai.**

Asistencia a Mobile World Congress y 4YFN Shanghai 2026..

País de destino: **CHINA – Shanghai**

Fechas de la actuación: del **19 al 28 de junio de 2026**

Servicios incluidos a las empresas participantes en esta actuación:

- a) Los gastos de consultoría o asistencia externa especializada en el mercado objetivo, tanto previa como durante la misión o evento.
- b) Derechos de admisión al certamen.
- e) Alquiler del stand, sala o local.
- h) Gastos de organización y coordinación de la acción: gastos de viaje, seguro de viaje, visado y alojamiento (en clase turista y en régimen de alojamiento y desayuno) al país/es de destino y viajes internos (tan sólo desplazamientos interurbanos), a justificar con la agenda de la acción, de una persona por entidad organizadora. En el caso de entidades colaboradoras se adicionará la cantidad resultante de aplicar un 10% sobre el total de los gastos incluidos en este apartado,

excepto el previsto en la letra g).

i) Gastos de intérpretes/traductores

l) Los gastos de viaje (en clase turista) al país/es de destino y viajes internos (tan sólo desplazamientos interurbanos), a justificar con la agenda de la acción y durante las fechas de esta, de una persona por empresa beneficiaria.

m) Los gastos de alojamiento (en régimen de alojamiento y desayuno, el número de noches correspondientes a la duración de la acción); seguro de viaje y visado de una persona por empresa beneficiaria

Cuantía

El crédito disponible máximo con que cuenta la convocatoria para la participación en esta actuación es de 94.850 € y podrá ser financiado hasta el 60% con recursos del FEDER. La cuantía máxima de ayuda por beneficiario no podrá ser superior a los siguientes límites:

- Cuantía máxima:
 - o Empresas innovadoras: 6.750 €
 - o Empresas no innovadoras, Centros Tecnológicos, Inversores Privados, Incubadoras y aceleradoras: 5.950 €
- Intensidad:
 - o 90 % de subvención bruta para empresas innovadoras
 - o 80 % de intensidad bruta para Inversores Privados, Centros Tecnológicos, Incubadoras y Aceleradoras.

En esta actuación la cuota asciende a:

- 800 € + IVA (Empresas innovadoras)
- 1.300 €+IVA (Centros tecnológicos, Inversores Privados, Incubadoras y Aceleradoras.

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a un **máximo de 15 empresas.**

Plazo de presentación

La **solicitud** de ayuda se presentará **telemáticamente**.

El plazo de presentación será de **10 días hábiles** y se inicia a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

La anterior información tiene efectos a nivel meramente informativo, para una mayor información y actualizada, puede consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/892709>
- <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/servlet/Controlador?idServicio=1364>
- Correo electrónico ayudasinfo@info.carm.es
Teléfono: 900 700 706 - Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Para más información sobre las bases no duden en ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico oficinadeempresa@ayto-cartagena.es o llamando al 968 12 88 24, y estaremos encantados de ayudarles.

Quedamos a su disposición
Un saludo.